

RÍO GALLEGOS, 05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 70.843/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 443/16 no se otorgó excepción al alumno Cristhian Silvio GONZALEZ de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Hidrografía;

QUE a fs. 24 obra nota presentada por el alumno GONZALEZ reiterando la solicitud de excepción dado que ha rendido y aprobado el examen final de la asignatura Hidrografía;

QUE de fs. 29 a 32 se cuenta con la historia académica del alumno GONZALEZ;

QUE en el historial académico del alumno GONZALEZ consta que ha rendido y aprobado mencionada asignatura el 30 de Septiembre de 2016;

QUE en acto plenario el alumno GONZALEZ presentó las justificaciones pertinentes;

QUE la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica no puede rendirse en carácter de alumno libre;

QUE por Notas N° 432 y 1102/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción al alumno Cristhian Silvio GONZALEZ de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, en virtud de haber rendido y aprobado la asignatura Hidrografía;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

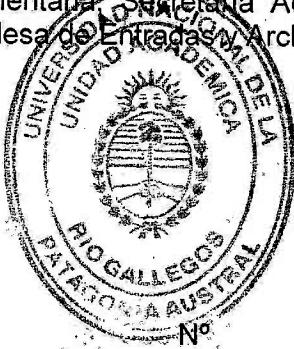
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Cristhian Silvio GONZALEZ (D.N.I. N° 37.233.996) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Seminario de Integración: Ambientes Naturales y Acción Antrópica de la mencionada Carrera, en virtud de haber rendido y aprobado la asignatura Hidrografía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

621